ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522 — CONTRATO No. 620-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo entre el 1 al 31 de mayo se realizaron en total 40 atenciones a través medios virtuales como llamadas telefónicas, chat de WhatsApp y videollamadas; se contó con la asignación de 108 personas, de las cuales 57 son culminados, 20 en Investigación por abandono del proceso de reintegración, 9 suspendidos y 22 activos en Proceso de Reintegración, distribuidos de la siguiente manera: 9 viven en Pereira, 7 en Santuario, 3 en La Celia, 1 en Apia y 2 en La Virginia. De estas PPR, 2 hacen parte de la fase estabilización, recibiendo atenciones quincenales, haciendo seguimiento telefónico cuando fuera necesario; 2 PPR hacen parte del proceso de justicia y paz y 4 Integrantes FARC. A las PPR en fase de estabilización se les socializó la ruta de reintegración y las leyes que los cubren en su proceso; además, se realizó seguimiento a su estado frente a la situación del COVID-19, realizando prevención y promoción de hábitos de autocuidado. Asimismo, se insistió a la población en la importancia de continuar en la medida de lo posible vinculados a la formación en FA y FPT. Se atendieron 21 PPR activas, quedando una PPR sin atención debido a que no tiene teléfono de contacto y vive en zona rural apartada del municipio de Santuario. Para lograr la atención de la población se han implementado estrategias como llamadas telefónicas constantes, programación anticipada de atenciones desde el inicio del mes. Con respecto a la atención a familias de la población, es importante aclarar que las PPR asignadas, en su mayoría no cuentan con grupo familiar, sin embargo, la PPR con CODA 0216-15 y su familia participaron de la estrategia de familia diseñada por el Equipo Risaralda y que es aplicada por los practicantes de psicología. De las 22 PPR activas asignadas 17 son hombres y 5 mujeres; 6 son desvinculados; 10 PPR viven en zona rural y 12 en zona urbana; 2 tienen vivienda propia y el resto viven en alquiler. Ahora bien, se apoyó en el proceso de portabilidad de la EPS a la PPR-E con Coda 23-02631 y se informó al IF con Código 60-01656 acerca de los trámites ante la Secretaría de salud de su municipio para el traslado de EPS. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, registro Arpa y SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En la presente vigencia se actualizó 1 censo de familia, 1 concepto de reintegración, 1 encuesta de habitabilidad, se aplicó 1 instrumento de seguimiento COVID-19 y se realizó la aplicación a un proyecto productivo de reincorporación del informe de seguimiento trimestral proyectos individuales. Con relación a las 22 PPR asignadas, se encuentran aplicadas el 90% de encuestas tasa de desocupación, el 100% de censos de familia, el 90% de encuestas de habitabilidad, el 80% de conceptos de reintegración, el 90% de EMP aplicados. Se aplicó ISUN a la PDC con CODA 2438-08; aclarando que todos estos instrumentos fueron aplicados de manera telefónica, en el caso de la ISUN, la PDC envió las fotos por WhatsApp. Con relación a la estrategia de acompañamiento post-culminación, no se ha llevado a cabo debido a que aún no se cuenta con la base de personas objeto de aplicación de los instrumentos. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia se avanzó en la caracterización de 3 PPR cuyo PDT se encuentra en elaboración, teniendo en cuenta el contexto y características socio-culturales de las PPR. Aclarando que se cuenta con la asignación de 4 PPR afrodescendientes y 6 indígenas. En total se cuenta con 6 planes de trabajo en elaboración y 12 en ejecución, teniendo presente que se cuenta con 4 personas del proceso de reincorporación. Para la construcción de los planes de trabajo se ha tenido en cuenta la aplicación de los instrumentos de caracterización, el contexto familiar, el contacto con las PPR y PPR-E al revisar por dimensiones su situación actual, así como la revisión de los planes de trabajo previos y el concepto de reintegración; además, cada plan de trabajo es concertado con las PPR, socializando la información plasmada. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En la presente vigencia se realizó el seguimiento a 31 acuerdos, agrupados de la siguiente manera: PER 1132-1133 1311-1312-1111-1112; FAM 3111-3411-3412; PRO2323-2411-2311-2312-2313; SEG 8141-8111-8112; CID 7111; JP/CID 7222; SAL 5121; HAB 4411-4412-4413-4111-4112-4113; JP/PRO2311-2312-2313 de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución y tenían acuerdos para el presente mes. Durante el seguimiento de los acuerdos pactados con las PPR, PPR-E se abordaron temas principalmente relacionados con identidades de género, condiciones de habitabilidad, prevención del riesgo de victimización y reincidencia, servicio social, manejo de finanzas. Asimismo, las actividades realizadas con las PPR y PPR-E fueron desarrolladas con rigurosidad, propendiendo porque conocieran, reflexionaran y pusieran en práctica cada temática relacionada con los acuerdos, teniendo en cuenta que dicho seguimiento se realizó a través de llamada telefónica. Es importante aclarar que algunos acuerdos no fueron cumplidos por las PPR o PPR-E debido a la contingencia de la pandemia, frente a lo que se realizó el seguimiento, aplazándolos para meses posteriores. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de FA y psicosocial; actas de reunión, SIR, Arpa, correos electrónicos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	A través de las gestiones que vienen adelantando los asesores de corresponsabilidad y comunidades, se consiguió apoyo alimentario para un culminado y una PPR. Se estableció contacto con profesional de la alcaldía de Santuario, logrado apoyo alimentario para 2 PPR residentes en dicho municipio. Se realizó gestión con el Colegio Colombiano de Psicólogos-Capítulo Eje Cafetero para conseguir apoyo psicológico grupal a los profesionales de la ARN, debido a la situación emocional que se está viviendo como resultado de la cuarentena. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correos electrónicos. Documento sobre incidencia. Planillas de asistencia actores externos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	620-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la presente vigencia se apoyó a la PPR con CODA 0747-13 para la postulación a un empleo en carreteras, ya que su situación económica es precaria. De las PPR asignadas, una PPR se encuentra cursando un Técnico en Sistemas del SENA, y una PPR-E se matriculó en el municipio La Celia en una formación técnica que aún no ha iniciado. De las 22 PPR asignadas, durante la presente situación del COVID-19, doce de ellos continuaron laborando, de los cuales 4 cuentan con empleo formal (en una empresa de cajas, en el sector de aseo y vigilancia) y 8 trabajan en la informalidad especialmente como recolectores de café y en el área de construcción; las 10 personas restantes no cuentan con un empleo en el momento. Por tanto, en la actualidad se cuenta con el 55% de la población vinculada productivamente tanto de manera formal como informal. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas asistencia, correos electrónicos, SIR.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia no se contaba con la asignación de personas para el proceso de culminación, además de tener en cuenta los lineamientos de nivel central al respecto. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIR Y ARPA, correos electrónicos.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En la presente vigencia se participó de manera virtual en el Diplomado para la Paz de la UTP, a través de las respuestas y dinamización del foro propuesto por la ARN para el diplomado. Las actividades como las acciones del servicio social se encuentran suspendidas debido a la situación del COVID-19. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIR
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1)Participación en la capacitación para el manejo de plataforma Teams. 2)Asistencia a la capacitación: Jornada de pedagogía métodos de operación habitabilidad y vivienda para reincorporación. 3)Asistencia a 3 reuniones sobre la estrategia de género del GT Eje Cafetero. 4)Asistencia a la capacitación: Plan de fortalecimiento a métodos de operación. 5)Asistencia capacitación: Evaluación y certificación de competencias laborales – SENA. 6)Asistencia capacitación sobre educación financiera. 7)Comité general en el que se abordaron los siguientes temas: Seguimiento a PDT y sus acuerdos, ISUN, metas del convenio SENA e indicador de atención en familia; balance de las ITPS, reunión con personeros de Risaralda, y comandantes de estación de policía en el eje cafetero; balance de incidencia política y auditoria; balance de apoyo alimentarios, módulo de actores externos y varios. 8)Diligenciamiento encuesta de talento humano sobre trabajo en casa. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, actas de reunión.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y entregó en los tiempos establecidos el informe mensual de actividades desarrolladas durante el periodo contractual. Envío semanal de reporte de atenciones y actualización de base sobre estado de salud y necesidad de apoyos de alimentación de cada participante asignado. Se realizó el envío de información sobre las metas del Sena. Se enviaron planillas de asistencia psicosocial, se realizó planeación de las llamadas telefónicas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la presente vigencia se enviaron por correo electrónico a los técnicos administrativos 14 planillas de asistencia psicosociales; se realizó el registro de seguimiento de acuerdos, elaboración de PDT; se cargaron los instrumentos aplicados. Todo lo anterior en los tiempos establecidos por la entidad. Se enviaron 3 planillas de FA: 1 del municipio de Santuario de una PPR vinculada a ciclo 5, 1 de La Celia de Ciclo 4, 1 en Apia de ciclo 5; aclarando que en dos instituciones educativas no han retomado labores académicas durante la cuarentena. Dentro de las novedades reportadas por las instituciones educativas se encuentra que están realizando las actividades de manera virtual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. SIR
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la presente vigencia no se realizaron entregas de documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental, ya que los documentos generados durante este periodo serán entregados una vez se supere la contingencia. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correo electrónico, planillas de asistencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se realizó reunión con el equipo Pereira para revisar temas relacionadas con las metas del convenio SENA-ARN. 2)Planeación y ejecución con el profesional en salud de la actividad de cuidado al cuidador con profesionales de la ARN para realizar espacio de expresión y regulación de emociones. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. Actas de reunión

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	620-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este item se han presentado dentro de las fechas establecidas las solicitudes y legalización de expensas, correspondientes al mes de enero; de igual manera, se ha suministrado al supervisor la información y colaboración requerida; se ha entregado el correspondiente informe de gestión y los respectivos soportes de pago de SGSSS correspondiente al mismo mes. En cuanto a la información contenida en el SIR correspondiente a las PPR asignadas a mi cargo esta se ha fidelizado y se ha manejado con los principios de confidencialidad y discrecionalidad.

MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: